REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2014

VISTO la Resolución del Consejo Superior Nº 1514/04 que aprueba el Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas para Docentes Posgraduados con grado académico de Magíster y/o Doctor en el campo de la Ingeniería o en disciplinas afines, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional a través de la Convocatoria para la presentación de planes de trabajo para el incremento de dedicaciones exclusivas dirigida a docentes posgraduados con grado académico de Magíster y/o Doctor en el campo de la Ingeniería o en Disciplinas Afines se propone como objetivos promover el fortalecimiento institucional y la calidad académica de las Unidades Académicas, en particular, los Departamentos de Especialidad y favorecer la integración y el desarrollo institucional de las funciones de docencia e investigación.

Que el Comité de Evaluación llevó a cabo un proceso de evaluación de los planes de trabajo con el objeto de establecer su calidad académica y las condiciones de los postulantes para recomendar las designaciones de los docentes que accederían a una mayor dedicación, en vista a contribuir al mejoramiento de la calidad del cuerpo docente y de investigación de los Departamentos de Especialidad e incrementar la capacidad científico - académica de los postulantes para las actividades de grado y posgrado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a partir del 1º de octubre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017 al Doctor Jorge Marcelo ROA, DNI Nº 27.237.185, el incremento en la categoría académica Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Inteligencia Artificial", área de conocimiento "Modelos" del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que a la finalización de la designación, el 30 de septiembre de 2017, la Facultad Regional Santa Fe deberá haber sustanciado el concurso en la categoría académica de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la continuidad de la designación de la dedicación exclusiva estará sujeta a la evaluación de los informes anuales que deberá presentar el Doctor Jorge Marcelo ROA, pudiendo el Consejo Superior, en caso de desempeño no satisfactorio, suspender la presente designación.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a través de la Subsecretaría de Posgrado el seguimiento de la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa de la Universidad a arbitrar las medidas que correspondan para asegurar el financiamiento y la ejecución de la designación respectiva.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1668/2014

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR